

## SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0154

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-22876	DEMANDANTE: ZOILLA ROSA VIVES LACOUTURE	POR EL CUAL SE RESUELVEN LOS RECURSOS DE REPOSICION Y APELACION	1427 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS(2)
		DEMANDADO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA - SOMESA				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	08-22876	DEMANDANTE: ZOILLA ROSA VIVES LACOUTURE	POR EL CUAL SE TIENE ENCUESTA UNA ACEPTACION	1428 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2008	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	DOS(2)
		DEMANDADO: SOCIEDAD MEDICA DE SANTA MARTA - SOMESA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 23 de octubre de 2008 a las 8:00 a.m. y se desfija el 23 de octubre de 2008 a las 4:30 p.m.

**CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA**